

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**
2 **MUNICIPAL DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los tres
4 días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio
5 a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del
13 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo
14 Municipal, para el día **miércoles 03 de agosto de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de
15 la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

16 **1.-** Constatación del quórum.

17 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 **3.-** Aprobación del orden del día.

19 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 17, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de
20 fecha 06 de julio de 2022.

21 **5.-** Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula la Gestión de los
22 residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado, así como la aplicación de la tasa retributiva por
23 este servicio.

24 **6.-** Clausura de la Sesión:

25 **El Señor Alcalde:** Siguiente;

26 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

27 . Vicealcalde Wilder Anilema, **presente;**

28 . Concejal Erly Bastidas **presente;**

29 . Concejala Deysi Encarnación, **presente;**

30 . Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

31 . Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

32 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente;**

33 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal.

34 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

35 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Saludarles señores Concejales, señora Concejal, compañeros
36 directores, funcionarios, en esta tarde cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y
37 Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a sesión extraordinaria, para tratar
38 los puntos que han sido anunciados, como en toda sesión pedirles que al momento del desarrollo de cada
39 uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto que merecemos todos y apegados a lo que
40 establece la ley, con estas palabras dejo instalada la presente sesión.

41 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Aprobación del orden del día.*

42 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes el orden del día, ¿si están de
43 acuerdo para tomar votación?, proceda a tomar votación compañera Secretaria.

44 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

45 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

46 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**

47 . Concejala Deysi Encarnación, **a favor;**

48 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

49 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

50 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

51 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

52 **RESOLUCIÓN NRO. 078-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
53 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
54 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

55 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiente punto.



1 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO.** -4 *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 17, correspondiente a*
2 *Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 06 de julio de 2022.*

3 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna
4 observación o corrección para que la hagan, de no haberla para tomar votación para su respectiva
5 aprobación.

6 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo indica; Por
7 favor señora Secretaria remitámonos a la página número 3, en la línea 27 después de "hacia" cambiemos
8 por "hace algún tiempo"; después de algunas oportunidades, la palabra "tome" y cambiémosle "para que";
9 después de Consejo Provincial coloquemos una ","; en la línea numero 30 dice "de actividades ha habido"
10 cambiémosle por "hubo"; luego de la "propuesta de denominar" es "declarar"; esas son las observaciones
11 a la presente acta con lo que mociono para que se apruebe, tomando en consideración si hay compañeros
12 que tengan alguna otra observación.

13 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** ¿Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo? El concejal
14 Patricio Valarezo respalda la moción.

15 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Quien expresando su saludo indica;
16 Por favor señora secretaria remitamos a la página 5 numeral 32 dice "lote asignado" es "signado"; luego
17 se repite en la página 6 numeral 26 dice "predio asignado" es "signado"; en la 27 dice "del centro poblado
18 del reciento" es "recinto"; en el numeral 50 dice "el tratamiento del análisis" es "el tratamiento y análisis";
19 en la página 7 en el numeral 1 al principio dice "gGestión" ahí corregir una sola "g"; luego en el numeral
20 12 dice "un compromiso como constitución" le cambiamos por "constancia"; en el numeral 25 "se ubica
21 entre otro" es "en otro"; en la página 8 en el numeral 34 es "de la nueva vida" no del nueva vida; luego en
22 la línea 47 dice "cumpla con todos los requisitos" de ahí empieza una moción, seguida de otra moción por
23 lo que yo sugiero que se borre todo desde donde dice "mociono para que desde Asesoría Jurídica..."
24 hasta el numeral 50 donde dice "en síntesis la reforma"; esas serían mis observación es señor Alcalde
25 apoyo la moción.

26 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Si no hay otra observación compañeros Concejales, por favor
27 compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción presentada con las observaciones realizadas.

28 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

29 . Vicealcalde Wilder Anilema, **voto salvado;**

30 . Concejal Ery Bastidas, **voto salvado;**

31 . Concejala Deysi Encarnación, **voto salvado;**

32 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente**

33 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

34 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **voto salvado;**

35 Se contabilizan cuatro (4) votos salvados y dos (2) votos a favor.

36 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2022.- POR MINORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
37 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO APROBAR EL ACTA NRO.**
38 **17, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 06 DE JULIO**
39 **DE 2022.**

40 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiendo punto.

41 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO.** -5 *Análisis y Aprobación en primer debate del Proyecto de*
42 *Ordenanza que regula la Gestión de los residuos sólidos del cantón Pedro Vicente Maldonado, así como*
43 *la aplicación de la tasa retributiva por este servicio.*

44 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes esto punto, obviamente cumple
45 con todos los requisitos que tiene que tener un proyecto de ordenanza para poder ser tratado por la
46 Comisión respectiva y obviamente luego sea planteado por el seno del Concejo, está a consideración de
47 ustedes este punto del orden del día;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate;** Si, hemos mantenido reuniones de trabajo
49 con la Dirección de Desarrollo Sustentable y por pedido de la Empresa Eléctrica Quito había que hacer
50 una reforma a la Ordenanza, en cuanto a los cobros a las tasas por concepto de recolección de desechos
51 sólidos, ya que la tabla que veníamos aplicando resulta un poco complicada y para el manejo sistemático,
52 entonces en tal virtud y de acuerdo a los parámetros que emiten y manejan ya desde el AME, entonces
53 la Dirección de Desarrollo Sustentable hace la propuesta pertinente en las tablas que están expuestas en
54 la documentación entregada y así como también habiéndose encontrado algunas falencias en la
55 ordenanza anterior, habíamos conversado en la reunión mantenida en la Comisión respectiva y con la
56 Asesoría Jurídica, de que era conveniente hacer una Ordenanza Sustitutiva a las existentes, porque la

1 anterior ya era una sustitución de otra sustitución y seguir sustituyendo la ley podrían en algún momento
2 tener algún inconveniente, en ese contexto se propuso que se revise nuevamente lo que estipulada el
3 articulado de la ordenanza y en base a ello, hacer una nueva ordenanza que sustituya a todas las
4 existentes, para que haya una mejor aplicación y dentro del cantón con el proceso de recolección de
5 desechos sólidos y el cobro respectivo; con eso compañeros revisada la documentación, mociono para
6 que se apruebe en primer debate la Ordenanza y en el seno del Concejo Municipal y sea puesto a
7 consideración mediante socialización a la ciudadanía;

8 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo?, Concejal
9 Patricio Valarezo respalda la moción, Concejal Wilder Anilema también respalda la moción.

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas;** quien expresa su saludo y manifiesta:
11 Procedo a mi intervención, en el Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias
12 exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 4. Prestar los servicios públicos de agua potable,
13 alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento
14 ambiental y aquellos que establezca la ley. Desde el análisis hecho en la Constitución, el Gobierno
15 Municipal ha venido ejecutando la recaudación de la tasa retributiva, para el servicio de recolección de
16 basura conforme lo dispuesto en la ordenanza número 6 del 2018 y la reforma realizada en la Ordenanza
17 Número 10 – 2020, bajo el convenio de recaudación con la Empresa Eléctrica Quito Sociedad Anónima.
18 Ahora se presenta un nuevo proyecto de ordenanza que derogaría a la anterior y cuenta ya con el aval
19 desde el departamento técnico correspondiente, Sindicatura y Comisión Legislativa, de acuerdo a los
20 documentos adjuntos al expediente. Sin embargo; no se adjunta un informe técnico económico donde se
21 verifique si la tasa actual cubre los costos fijos de la recolección, transporte y disposición final de los
22 desechos sólidos, se incrementan las sanciones para hacer que se conciencien más los usuarios del
23 servicio, sin dejar claro que hará el Gobierno Cantonal para educar a la ciudadanía en este problema que
24 trasciende a las consecuencias del calentamiento global o cambio climático, se está trasladando una
25 responsabilidad adicional a los trabajadores, recolectores ya que en el art. 13 numeral 2 les obligan a
26 revisar el tipo de residuos sólidos, para ver si se cumple o no con la separación en la fuente y hasta emitir
27 informes para el proceso sancionatorio, sin tener conciencia de la ardua labor que cada uno de los
28 trabajadores realizan, en el proceso de recolección de los desechos sólidos. En el artículo 13 del numeral
29 4 habla: De las responsabilidades de los propietarios de los transportes masivos ¿y que pasa con los
30 particulares?, en el art. 30 se ve de manera innecesaria una tabla progresiva de kilovatios por hora,
31 mientras el costo a partir del 1 kilovatio es el mismo. Nos queda la duda de ¿la recaudación que tan
32 eficiente es? o va ser con respecto a todo el costo que significa el transporte, la recolección y la disposición
33 final de los desechos sólidos y sobre todo cual será la inversión en educación para disminuir la
34 contaminación en todas sus formas; hasta ahí mi intervención para luego proceder con la votación;

35 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate;** quien manifiesta; Respondiendo a la
36 inquietud que tiene el compañero Concejal Erly Bastidas, con respecto a los valores de recaudación, con
37 la tabla anterior tenían una recaudación que al ser aplicada la nueva tabla, hay un equivalente similar o
38 un pequeño margen de ganancias digamos si es el caso, de rentas para el Municipio en la recaudación,
39 si hay aplicando este nuevo caso de cálculo y tablas, no se a lo mejor la ingeniera Génesis como Directora
40 del Área, nos podía explicar un poco en el caso de la recaudación, cuál era el valor anterior y cuáles serían
41 los valores actuales de cálculo con la nueva tabla que esta explicita en la ordenanza que vamos aprobar.

42 **Se concede el uso de la palabra a la Ingeniera Génesis Gutiérrez,** quien expresa su saludo y
43 manifiesta: Es un pequeño incremento que obviamente está autorizado por la parte de la Empresa
44 Eléctrica mismo, que es el 10% no es más a la tasa que se está recaudando, de hecho es un incremento
45 muy mínimo porque vale decir que seguimos nosotros subsidiando ese servicio, entonces obviamente el
46 objetivo de los Ministerios es que en un momento este servicio se cobre en su totalidad y ya los Municipios
47 no incurran en este menor gasto, porque es una inversión en el tema de recolección de Basura;

48 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Deysi Encarnación;** quien expresa su saludo y
49 manifiesta: Aquí hablaban en la página nro. 14 de la Ordenanza que nos enviaron, ¿el cambio de categoría
50 quien lo hace, el usuario o la entidad? dice que la naturaleza está sujeta de derechos y las obligaciones
51 del cumplimiento son de los ciudadanos que transiten aquí en el Cantón de Pedro Vicente Maldonado,
52 con esta escasez de empleo y que las personas que estamos pasando por escasos recursos económicos
53 por falta de trabajo, o través golpeamos el bolsillo de toda la ciudadanía, ya que como se ha dicho la
54 ciudadanía en si desconoce todas esta cuestión del costo y el proceso de los residuos sólidos, porque no
55 se conoce en sí, solamente existe la ordenanza pero no se sabe cómo se hace o cuanto se gasta en esta
56 cuestión, lo que si se deja claro aquí son las sanciones del 2% a las personas que no cumplen con la

1 separación de los residuos sólidos y de los residuos orgánicos, pero aquí no se dice a parte de la sanción
2 como se va a llegar a las personas para concientizar, para que cambien de pronto en esa actitud, mas no
3 sería con las sanciones y no sé si la ingeniera nos pueda decir cuántas personas o si se ha recaudado en
4 el trascurso de todo este año por sanciones, los infractores pagan esas sanciones y dice que la
5 administración la lleva la Dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable, porque es la que coordina, la
6 que regula, la que controla la actividad que tiene que ver con el ejercicio de la gestión ambiental, inclusive
7 la aplicación de la Ordenanza, también las resoluciones y los reclamos y los recursos, pero si dice aquí
8 que los dineros ingresen por concepto de tasa retributiva ¿Cómo se los utiliza? Porque dice que son para
9 programas presupuestarios de inversión pública, no está diciendo específicamente si son mismo para la
10 gestión ambiental, esa parte si quisiera que me expliquen, en la página número 18 para el transporte de
11 residuos hospitalarios peligrosos, dice que el Gad bebe contar con un vehículo que esté autorizado por el
12 Ministerio del Ambiente y Agua no sé si se estuvo cumpliendo o se va a cumplir con esta nueva ordenanza,
13 de las Obligaciones de los trabajadores yo he visto que ellos no están revisando ninguna clase de basura
14 si es orgánica e inorgánica, es por eso que llega al sitio final de depósito la basura mezclada, porque en
15 ese sentido no están cumpliendo, botan la basura a la volqueta o al recolector de la basura y no se está
16 revisando y ahí tienen obligaciones, de antes de recoger la basura revisar y ver si se está cumpliendo y
17 así poder acabar con el problema de la separación de la basura cuando llegue a su sitio final; en la página
18 número 21 dice que el Gad actualizará el registro de los sitios posibles que pueden servir para disposición
19 final de los residuos sólidos y orgánicos, en caso de que el Gad Municipal viera que en alguna propiedad
20 es posible hacer esto, me gustaría que me expliquen ahí si es que se va a expropiar al propietario de ese
21 bien para poder hacer ese sitio posible para la basura; y por último en la página 26 y 27 si me gustaría
22 que me expliquen la tabla del cobro, cómo se hace, porque ahí sinceramente no entendí muy bien, y me
23 gustaría que también se agregue a esta Ordenanza un Artículo algo así que diga; que los ciudadanos que
24 no cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, que no tengan la obligación de pagar esa
25 tasa retributiva y que se aclare cómo deben hacer los ciudadanos, estos pasos a seguir, como hacer ese
26 trámite si es en la institución del Gad o en la Empresa Eléctrica, porque somos muchos ciudadanos que
27 no contamos con el servicio de recolección de residuos sólidos o de la basura y sin embargo si pagamos
28 ese valor en las planillas de luz, eso nomas muchas gracias.

29 **El Señor Alcalde:** Bueno, primero todo el personal que está trabajando en el área de Desarrollo
30 Sustentable y todo el equipo que se ocupa, los recursos van para allá, e incluso faltan y eso es lo que dice
31 la Ingeniera que se está subsidiando, ahí se le reinvierte las tasas que se recaudan mediante el convenio
32 con la Empresa Eléctrica, eso por un lado, lo otro nosotros ya emitimos una Resolución Ejecutiva donde
33 se tiene ya el área para el nuevo relleno sanitario, hoy ya estamos casi en la parte final, en el año más o
34 menos 2006 hicieron un proyecto en la administración del Sr. Héctor Borja, el cual ese proyecto no entro
35 en funcionamiento por varias razones, nosotros hemos logrado habilitar obviamente con la autorización
36 del Ministerio del Ambiente y se logró cumplir con lo que establecía el MAE, para poder habilitar estos dos
37 cubetos, que tenían una inversión alrededor de \$480.000 dólares entre el recolector de basura, la gallineta
38 y los dos cubetos, prácticamente esa plata estaba botada ahí porque el Banco del Estado, como esto fue
39 mediante crédito, pedían que se devuelvan los recursos que eran no reembolsables, era un valor casi de
40 200.000 dólares que tenía que devolver, se hicieron las gestiones necesarias y las obligaciones que
41 debíamos cumplir y se logró habilitar un cubeto y ahorita están habilitando el otro cubeto, si ustedes
42 quieren pueden visitar y ver lo que se está haciendo ahí, ahí está la Ingeniera y el técnico, me parece que
43 hoy firme la Resolución para el proceso de la instalación de la geomenbrana y obviamente este cubeto
44 entraría en funcionamiento de aquí unos 15 o 20 días, el ultimo cubeto que está ahí en el relleno sanitario
45 hasta armar el nuevo proyecto el terreno ya tenemos, vamos a cancelar el costo por la expropiación al Sr.
46 Carrera que esta por un valor de 68.000 dólares, eso cuesta la expropiación de 10 hectáreas de terreno
47 que se van a expropiar de un terreno, que en este momento ya expropiamos lo que tenemos que hacer
48 es pagar; y lo otro con el tema ya de las tasas la Ingeniera que nos ayude con la variación que ya lo explico
49 usted y la otra parte compañero concejal en el tema con las personas que no están recibiendo el servicio
50 me parece que existe una ordenanza que se compromete hacer una nueva tabla actualizada, para que
51 las personas que no reciben el servicio no estén pagando esta tasa, compañero concejal Arsenio Oñate
52 y después usted Ingeniera.

53 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Bueno aquí la idea es que con el proyecto
54 de la nueva adquisición del recolector de basura se facilite los recorridos, porque de todas maneras cierto
55 es y se ha considerado que las personas que viven en el campo, lo que son desechos orgánicos
56 lógicamente lo puede utilizar para abono de sus propiedades, pero de todas maneras generan desechos

1 sólidos, entonces ahí más bien vamos a trabajar con el personal de acá del Gad, para hacer conocer a la
2 gente que los desechos sólidos si habrá 1 o 2 días a la semana que haga recorrido el recolector recogiendo
3 la basura que genera el campo, ahora están haciendo una vuelta creo que cada 15 días por los recintos,
4 esperemos que con el nuevo vehículo se pueda hacer con más frecuencia estos recorridos, lo que
5 respecta a las categorías cómo están en los cuadros son las categorías que maneja la empresa eléctrica
6 de entrega de energía en los domicilios, por eso están las categorías industriales, comercial eso es en
7 base a la tabla que ellos manejan a nivel nacional y ellos dan la sugerencia con los valores que están
8 expuestos en las tablas, para que se cobre un valor único en cada categoría y esta el margen de uso en
9 kilovatios de acuerdo a la categoría que se mantiene en un solo valor, ósea no va haber diferencia con
10 por consumo, si no es por categoría y ahí está en las tablas, anteriormente teníamos que también de
11 acuerdo a la categoría los valores eran muchos más altos, entonces ahora con el cálculo como ya lo
12 manifestamos la diferencia alrededor de \$150 y \$200 dólares que vendría incluso en favor del Gad con la
13 aplicación de esta nueva categorización.

14 **La Ingeniera Génesis Gutiérrez Directora de Desarrollo Sustentable:** Solo aportar que muy bien lo
15 saben qué amparados en la Ley del consumidor, si el servicio no se presta es obligación por parte de
16 nosotros obviamente con una notificación previa del usuario, a que nos den por conocer de que no se está
17 recibiendo el servicio, porque a veces hay fincas que hay que cruzar ríos o riachuelos, entonces
18 obviamente no se les puede prestar el servicio en la época de invierno, pero también hay que ser
19 conscientes que cuando vienen y se sirven o aprovechan de acá del cantón, van generando una
20 generación de basura, igualmente esta tasa de recolección de basura no es solo de la recolección, es del
21 sistema como tal que va desde el barrido, la recolección de basura por las veredas, la limpieza de
22 espacios públicos y la disposición final que nosotros tenemos en el relleno sanitario, eso es todo Señor
23 Alcalde.

24 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Yo antes de mi votación quisiera
25 mencionar Señor Alcalde de todo este proceso de la recolección de basura, si bien nosotros tenemos en
26 el Cantón tres áreas urbanas que son San Vicente de Andoas, el Recinto La Celica y Pedro Vicente
27 Maldonado, supongo que este servicio de limpieza de barrido y todo eso, debería implicar a las zonas
28 urbanas, porque de lo que vemos únicamente se hace en Pedro Vicente Maldonado, se ha descuidado el
29 Recinto La Celica y la Comuna Andoas, por lo que si sería necesario que dentro de la planificación de la
30 Dirección se pueda considerar este tema de limpieza de espacios públicos y eventualmente por lo menos
31 una vez a la semana un barrido de sus calles tal y como lo hacen en la cabecera cantonal.

32 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Si no hay otra intervención, por favor compañera Secretaria
33 proceda a tomar votación.

34 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

35 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

36 Concejal Eryl Bastidas, Con base a mi exposición anterior y llamando nuevamente a que se pueda
37 realizar un tema de inteligenciar los recursos y priorización sobre todo, viendo la economía por la
38 cual atravesamos, todavía sigo viendo una Ordenanza más sancionatoria que preventiva,
39 esperando que en el segundo debate se pueda acoger algunas recomendaciones a realizar mi
40 voto es, **en contra;**

41 Concejala Deysi Encarnación, Esperare que se socialice esta Ordenanza con toda la ciudadanía,
42 porque aquí todos los que hacen y no hacen basura estamos en la obligación de pagar, entonces
43 por favor que esta ordenanza sea bien socializada, no como ha sucedido anteriormente para que la
44 gente conozca y hagan conocer también cuáles son sus derechos dentro de esta ordenanza, por
45 este momento mi voto, **a favor;**

46 Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**

47 Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

48 Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

49 Se contabilizan cinco (5) votos a favor y un (1) voto en contra.

50 **RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORÍA.- EL PLENO DEL ÓRGANO**
51 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
52 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS**
53 **SÓLIDOS DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LA TASA**
54 **RETRIBUTIVA POR ESTE SERVICIO.**

55 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiendo punto.

56 **La Secretaria General:** **SEXTO PUNTO.** -6 Clausura de la sesión.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Agradecerles señores Concejales por su participación, como siempre vamos a tomar decisiones acertadas en beneficio de nuestro cantón, queda clausurada la presente sesión.



Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
ALCALDE



Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL